

El TAS anunciará su decisión la próxima semana

El 'caso Ibagaza', visto para sentencia

El traspaso del futbolista argentino al Atlético sigue trayendo cola por la reclamación de su club de origen

Mallorca

Redacción
BARCELONA

El Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS), dependiente del Comité Internacional Olímpico (CIO), dejó visto para sentencia el 'caso Ibagaza', por el que el Atlético Lanús, anterior club del jugador, reclama al Mallorca el 50% del traspaso cobrado por la entidad balear al Atlético en el 2003.

En la reunión, que tuvo lugar en Barcelona, en el despacho de abogados **Pintó Ruiz & Del Valle**, y estuvo presidida por **Juan José Pintó Sala**, ex decano del Colegio

LAS CLAVES

El Lanús reclama al Mallorca el 50% del traspaso del jugador al Atlético

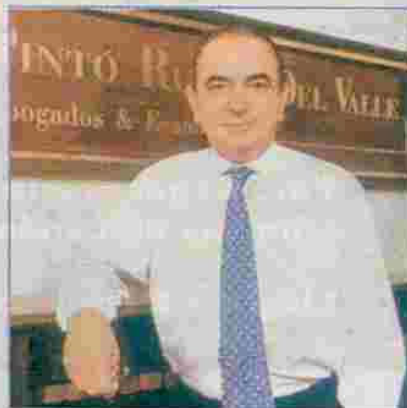
La FIFA dio la razón al club argentino y el balear recurrió al Tribunal de Arbitraje

de Abogados de Barcelona y ex presidente del Consejo Nacional de Abogados de España, estuvieron presentes el propio futbolista, **Ariel Ibagaza**, y los letrados **Hugo Pasos**, que defendió los intereses del Lanús, y el italiano **Massimo Coccia**, árbitro propuesto por el Mallorca.

La que no estuvo representada en la reunión fue la FIFA, que el pa-



JOAN IGNASI PAREDES



El TAS se reunió ayer por primera vez en Barcelona, en el despacho de abogados Pintó Ruiz & Del Valle. Juan José Pintó es uno de los once árbitros españoles del TAS; además de Manuel Bauza, Miguel Ángel Fernández Ballesteros, Alfredo Pérez, José Mesalles, José Manuel Otero Lastres, Alberto Palomar, Cándido Paz-Ares, Fernando Pombo, Pedro Ramón y Cajal y Juan Vives de Hinojosa.

sado verano falló a favor de la reclamación del equipo argentino y condenó al club balear al pago de 2,5 millones de dólares, precisamente la mitad de lo que cobró el Mallorca por traspasar a Ibagaza al Atlético.

El Lanús apela a una cláusula en el contrato por el que el club mallorquinista compró a Lanús los derechos de **Ibagaza**.

La FIFA, que renunció a su derecho de personarse en la reunión celebrada ayer, manifestó al TAS que aceptaría plenamente su resolución, según explicó hace unos días **Matthieu Reeb**, secretario general del Tribunal de Arbitraje del Deporte.

El TAS anunciará su decisión a partir de la próxima semana en su sede de Lausana. ■